

MENDOZA, 20 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 9853/19 caratulado: "Direccción General Administrativa. DIEZ, Irene María s/Adecuación situación de revista. En el marco de Ord. Nº 55/04 C.S."

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se encuadra, en las previsiones de la Ordenanza N° 55/04-C.S. y su modificatoria N° 101/04-C.S.

Que en virtud de ello, la D.I. Irene María DIEZ ha cumplimentado el formulario de aceptación al proceso de adecuación y ha aprobado la prueba de conocimientos y capacidades que determina el inciso d) del artículo 4º de la citada norma (fs. 8).

El despacho producido por la Comisión de Asuntos No Docentes.

Por ello y atento a lo acordado en sesión del 2 de julio de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la adecuación de la situación de revista de la D.I. Irene María DIEZ (Legajo Nº 28.222 – M.I. Nº 26.314.724) quien se desempeña en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, interino, en el Departamento Publicaciones de esta Facultad, a un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico-Profesional del Escalafón para el Personal de Apoyo Académico aprobado por Decreto Nacional Nº 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Consejo Superior para su consideración.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUC	IÓN Nº 7 8	17	W	(82)
F. A.		•		Jahren
			UC. MARJANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
lo			FACULTAD DE ARTES Y DISERO	DECANO 1 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO